Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/2020 de fecha 22 de julio de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-008/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 44/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2020".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1433/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de julio de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió la Nota Interna GAL/DOP/N° 80/2020, de fecha 15 de julio de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 44/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 27 de febrero de 2019, identificada como Expediente NOT-7124-2019-000002, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, de la Dirección de Logísitca de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA N° 5000004376, de fecha 28 de marzo de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1508/19, de fecha 28 de marzo de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a las diponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 506/19, de fecha 29 de marzo de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 364014;

Que, por Resolución C.A. N° 032-022/19, de fecha 09 de julio de 2019, se autorizó el llamado a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 44/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-09-05 12:15:52.844[0]-03

ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1047/19, de fecha 15 de julio de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del presente llamado;

Que, en fechas 20, 21 y 22 de noviembre de 2019, se realizaron las publicaciones del llamado de referencia, en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 364.014, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 13:15, de fecha 29 de abril de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 364014, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 44/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS", arrojando el siguiente Listado de Proveedores Participantes:

1- EUROQUÍMICA S.A.;
2- SALUMAX S.A.;
3- BIOERIX S.A.;
4- SOLUMEDIC S.A.;

Que, según Acta N° 026/2020, de fecha 04 de mayo de 2020, se precedió a la apertura de los sobres – oferta presentados, conforme al siguiente detalle:

1. EUROQUÍMICA S.A. – RUC N°: 80061211-6, correo electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.031.040.000.- (Guaraníes un mil treinta y un millones cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 38.700.000.- (Guaraníes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

treinta y ocho millones setecientos mil), Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003439;

2. SALUMAX S.A. – RUC N°: 80018828-4, correo electrónico: licitaciones@salumax.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.388.614.033.- (Guaraníes cinco mil trescientos ochenta y ocho millones seiscientos catorce mil treinta y tres) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003438;

3. BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7: correo electrónico: licitaciones@bioerix.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 657.285.514.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y siete millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos catorce), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 31.068.000.- (Guaraníes treinta y un millones sesenta y ocho mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508004714.0000;

4. SOLUMEDIC S.A. - RUC: 80023913-0: correo electrónico: info@solumedic.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.006.698.968.- (Guaraníes un mil seis millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508048449 END 000;

Que, por Memorando de fecha 17 de junio de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 44/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de:

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/2020 de fecha 22 de julio de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-008/2020

1. Declarar desierto los siguientes ítems: en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

   - Inc. a) *"que no hubiera presentado oferta alguna..."*: los Ítems N° 2, N° 24, N° 59, N° 60, N° 61 y N° 63;

   - Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* los Ítems N° 52, N° 57, N° 58 y N° 66;

   - Inc. c) *"que los precios de las ofertan resulten inaceptables, por variar sustancialmente la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias..."*: los Ítems N° 5, N° 12, N° 13, N° 14, N° 16, N° 17, N° 28, N° 30, N° 54, N° 68 y N° 69; y

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 44/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS", a la firma SALUMAX S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación y emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente, y determinó adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe de Evaluación, de fecha 16 de junio de 2020, en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 44/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS", a la firma SALUMAX S.A. en los Ítems N° 1, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 56, 62, 64, 65, 67, 70 y 71, por cumplir con todas las condiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y respecto a la declaración desierta de los Ítems N° 2, N° 5, N° 12, N° 13, N° 14, N° 16, N° 17, N° 24, N° 28, N° 30, N° 52, N° 54, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60, N° 61, N° 63, N° 66, N° 68 y N° 69 ;

Que, por otro lado, el Órgano Colegiado dispuso dejar pendiente de tratamiento para la realización de un mejor análisis, los Lotes N° 7 y N° 55;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-09-05 12:15:02.544893-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/2020 de fecha 22 de julio de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-008/2020

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 44/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS" a la firma SALUMAX S.A., por el monto total de G. 3.509.641.329.- (Guaraníes tres mil quinientos nueve millones seiscientos cuarenta y un mil trescientos veinte y nueve) IVA incluido, previa reprogramación y emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar Desierto los siguientes Ítems, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": Inc. a) *"que no hubiera presentado oferta alguna..."*: los Ítems N° 2, N° 24, N° 59, N° 60, N° 61 y N° 63; Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*: los Ítems N° 52, N° 57, N° 58 y N° 66; Inc. c) *"que los precios de las ofertan resulten inaceptables, por variar sustancialmente la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias..."*: los Ítems N° 5, N° 12, N° 13, N° 14, N° 16, N° 17, N° 28, N° 30, N° 54, N° 68 y N° 69.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados por la firma del mismo.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI-Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2.3.2 ... 4-05 12:15:02.544493-04

5°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm/lm.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbaez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-07-06 12:15:02.544493-04

SALUMAX S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	42294801-025	10060	ADAPTADOR DE LIMPIEZA PARA ENDOSCOPIO	Unidad	KIT - JUEGO	15	30	FIJIFILM FUJINON	JAPON	3.372.600	101.178.000
3	42294935-004	10062	AGUJA PARA ESCLEROSIS ENDOSCOPICA PARA LESIONES SANGRANTES	Unidad	UNIDAD	6	12	STERIS - US ENDOSCOPY	USA	660.000	7.920.000
4	42294935-004	10063	AGUJA PARA ESCLEROSIS ENDOSCOPICA PARA LESIONES SANGRANTES	Unidad	UNIDAD	30	60	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	466.650	27.999.000
6	42294919-001	10064	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Unidad	UNIDAD	7	14	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.692.857	23.699.998
8	42294919-001	6715	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Unidad	UNIDAD	50	100	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.550.000	155.000.000
9	42294919-001	6716	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Unidad	UNIDAD	50	100	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.770.000	177.000.000
10	42294919-001	6717	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Unidad	UNIDAD	15	30	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.800.000	54.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística Inicial

11	42294909-001	6720	BALON DE DILATACION BILIAR	Unidad	UNIDAD	3	7	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	2.198.571	15.389.997
15	42294936-001	10069	BOQUILLA PARA ENDOSCOPÍA	Unidad	UNIDAD	19	38	STERIS - US ENDOSCOPY	USA	92.000	3.496.000
18	42231609-002	6772	BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA PERCUTANEA	Unidad	UNIDAD	12	25	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	2.100.000	52.500.000
19	42295420-004	6776	CANASTILLA DE EXTRACCIÓN FUSIÓN	Unidad	UNIDAD	11	23	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	2.565.217	58.999.991
20	42295420-004	6777	CANASTILLA DE EXTRACCIÓN FUSIÓN	Unidad	UNIDAD	11	23	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	2.565.217	58.999.991
21	42295420-004	6778	CANASTILLA DE EXTRACCIÓN FUSIÓN	Unidad	UNIDAD	3	7	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	2.571.428	17.999.996
22	42295420-004	6779	CANASTILLA DE EXTRACCIÓN FUSIÓN	Unidad	UNIDAD	3	7	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	2.571.428	17.999.996
23	42295420-004	10071	CANASTILLA DE EXTRACCIÓN FUSIÓN	Unidad	UNIDAD	2	5	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	4.600.000	23.000.000
25	42295420-005	10073	CATÉTER DE DILATACIÓN BILIAR	Unidad	UNIDAD	2	5	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.000.000	5.000.000
26	42295420-005	6727	CATÉTER DE DILATACIÓN BILIAR	Unidad	UNIDAD	4	8	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	959.000	7.672.000
27	42295420-005	7214	CATÉTER DE DILATACIÓN BILIAR	Unidad	UNIDAD	3	7	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	960.000	6.720.000
29	42295420-007	7012	CESTA PARA TRITUTAR CÁLCULOS	Unidad	UNIDAD	7	15	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	3.833.333	57.499.995

Copia de Anteproyecto de Pliego

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTAZA
Secretario del Consejo de Administración

31	42295420-008	7216	DILATADOR PARA VÍA ENDÓSCOPICA DE ESTENOSIS DE TUBO DIGESTIVO	Unidad	UNIDAD	12	25	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	3.520.000	88.000.000
32	42295420-008	7220	DILATADOR PARA VÍA ENDÓSCOPICA DE ESTENOSIS DE TUBO DIGESTIVO	Unidad	UNIDAD	12	25	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	3.440.000	86.000.000
33	42295420-008	7221	DILATADOR PARA VÍA ENDÓSCOPICA DE ESTENOSIS DE TUBO DIGESTIVO	Unidad	UNIDAD	12	25	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	3.440.000	86.000.000
34	42295420-008	7222	DILATADOR PARA VÍA ENDÓSCOPICA DE ESTENOSIS DE TUBO DIGESTIVO	Unidad	UNIDAD	9	18	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	3.444.444	61.999.992
35	42295420-008	7219	DILATADOR PARA VÍA ENDÓSCOPICA DE ESTENOSIS DE TUBO DIGESTIVO	Unidad	UNIDAD	9	18	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	3.444.444	61.999.992
36	42294909-002	10084	DISPOSITIVO PARA LA INSUFLACIÓN DE BALONES DILATADORES	Unidad	UNIDAD	1	3	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	2.000.000	6.000.000
37	42295420-009	10085	DREN BILIAR	Unidad	UNIDAD	6	12	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	14.083.333	168.999.996
38	42295420-009	10086	DREN BILIAR	Unidad	UNIDAD	3	7	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	14.071.428	98.499.996
39	42295420-009	10087	DREN BILIAR	Unidad	UNIDAD	2	4	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	13.375.000	53.500.000
40	42295420-009	10088	DREN BILIAR	Unidad	UNIDAD	1	3	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	13.333.333	39.999.999

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Contable

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTIGAS
Secretario del Consejo de Administración

41	42311903-001	10632	DREN COLÓNICO AUTOEXPANSIBLE	Unidad	UNIDAD	1	3	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	13.333.333	39.999.999
42	42311903-001	10633	DREN COLÓNICO AUTOEXPANSIBLE	Unidad	UNIDAD	1	3	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	13.333.333	39.999.999
43	42311903-001	10634	DREN COLÓNICO AUTOEXPANSIBLE	Unidad	UNIDAD	1	3	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	13.333.333	39.999.999
44	42311903-001	10635	DREN COLÓNICO AUTOEXPANSIBLE	Unidad	UNIDAD	1	3	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	13.333.333	39.999.999
45	42295420-009	7013	DREN BILIAR	Unidad	UNIDAD	25	50	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	793.600	39.680.000
46	42295420-009	7014	DREN BILIAR	Unidad	UNIDAD	25	50	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	793.600	39.680.000
47	42311903-002	10089	DREN ESOFÁGICO AUTOEXPANSIBLE	Unidad	UNIDAD	5	10	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	2.050.000	20.500.000
48	42311903-002	10090	DREN ESOFÁGICO AUTOEXPANSIBLE	Unidad	UNIDAD	1	3	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	12.333.333	36.999.999
49	42311903-002	10093	DREN ESOFÁGICO AUTOEXPANSIBLE	Unidad	UNIDAD	2	4	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	13.000.000	52.000.000
50	42311903-002	10091	DREN ESOFÁGICO AUTOEXPANSIBLE	Unidad	UNIDAD	2	4	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	12.500.000	50.000.000
51	42294807-001	10096	ESFINTERÓTOMO ENDOSCÓPICO	Unidad	UNIDAD	8	16	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	2.031.250	32.500.000
53	42294807-001	6922	ESFINTERÓTOMO ENDOSCÓPICO	Unidad	UNIDAD	7	14	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.642.857	22.999.998

Asesoría de Procedimientos Internos y Legislación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTIGAS
Secretario del Consejo de Administración

56	42294919-001	7065	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA	Unidad	UNIDAD	3	7	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	2.142.857	14.999.999
62	42294801-022	6729	SET DE LIMPIEZA PARA ENDOSCOPIO	Unidad	KIT - JUEGO	170	340	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	69.588	23.659.920
64	42295420-011	7063	LIGADOR DE VARICES ESOFÁGICAS VÁ ENDOSCÓPICA	Unidad	KIT - JUEGO	3	7	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	3.285.714	22.999.998
65	42295420-011	7064	LIGADOR DE VARICES ESOFÁGICAS VÁ ENDOSCÓPICA	Unidad	KIT - JUEGO	60	120	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	2.583.333	309.999.960
67	42294801-012	10115	ACEITE PARA INSTRUMENTALES ENDOSCÓPICOS	Unidad	UNIDAD	19	38	FIJIFILM FUJINON	JAPON	175.000	6.650.000
70	42281602-002	10255	GLUTARALDEHÍDO-SOLUCION	Centimetros cubicos	UNIDAD	400.000	800.000	ANIOS	ARGENTINA	55	44.000.000
71	42281704-004	2166	DETERGENTE MULTIENZIMÁTICO	Unidad	UNIDAD	3.580	7.160	ANIOS	ARGENTINA	141.047	1.009.896.520
Precio Total											**3.509.641.329**

Monto Total Adjudicado a la LPN - SBE N° 44/19: G. 3.509.641.329.- (Guaraníes tres mil quinientos nueve millones seiscientos cuarenta y un mil trescientos veinte y nueve), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ORTIZ
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística